



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

RECODIGA DE PODAS Y ENSERES

Se informa a todos los vecinos de Valdenuño Fernández que, conforme al compromiso adquirido por esta Alcaldía con el mantenimiento de los servicios municipales esenciales, **cada lunes se procederá, como es habitual, a la recogida de podas y enseres.**

Con el fin de garantizar un servicio eficiente, seguro y respetuoso para todos, se recuerda que la prestación está sujeta a las siguientes condiciones:

- RESIDUOS VEGETALES
 - Se admitirán hasta **dos bolsas cerradas por parcela**, con un máximo de **100 litros** cada una, conteniendo únicamente residuos vegetales.
 - Se admitirán **dos haces de ramas** por parcela, bien atados y manejables.
- ENSERES DOMÉSTICOS
 - Se podrán depositar **hasta dos enseres por domicilio**.

Tanto las podas como los enseres deberán depositarse **junto a la puerta del domicilio**.

El peso y el volumen de los objetos deberán ser adecuados para su manipulación por una sola persona, de forma que puedan ser cargados a la camioneta municipal sin medios mecánicos.

NO se recogerá ningún residuo que no se ajuste a lo indicado anteriormente.



Los operarios están autorizados a no retirar aquellos objetos que excedan los límites establecidos o cuyo manejo suponga un riesgo para su integridad física. Se recuerda que este servicio se ofrece como alternativa al uso indebido de los contenedores de basura, los cuales están destinados exclusivamente a residuos domésticos ordinarios.

Este servicio fue restablecido durante la presente legislatura con el objetivo de mejorar la salubridad y la imagen de nuestro municipio. Para mantenerlo operativo y sostenible, **es imprescindible la colaboración de todos los vecinos**, apelando al civismo y al respeto que tradicionalmente ha caracterizado a nuestra comunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Valdenuño Fernández, a 03 de julio de 2025.

Atentamente,

Alcalde-Presidente
Luis Miguel Rodríguez Espinosa

